

DIARIO DEL GOBIERNO DE CATALUÑA Y BARCELONA,

DEL VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1813.

San Francisco Xavier C. = *Las Q. H.* están en la Iglesia de San Josef; s reserva à las 5 de la tarde.

PESTE DE MALTA,

Segun cuentan los periódicos ingleses.

MALTA 8 de setiembre.

Han fallecido en los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del corriente por el mismo orden 20, 37, 33, 32, 28, 33 y 34 personas; habiendo enfermado en el propio tiempo 201 = Este estado, comparado con el de la semana anterior, prueba que nuestra situación no ha mejorado; pero en medio de esta calamidad nos sirve de algún consuelo el saber que no han sido atacadas por la peste sino 3 villas de 24 que componen la población de esta isla.

El gobierno toma las medidas mas eficaces para cortar sus progresos, y esperamos que ellas y la infatigable vigilancia del inspector general de policía (el Sr. Rivarola) pondrán brevemente término à la violencia de tan terrible mal.

Idem del 11 de setiembre.

En los días 8, 9 y 10 han fallecido, segun los partes diarios publicados por la junta de Sanidad esta plaza, y por el mismo orden, 37, 31, 31, y 29 personas, habiendo enfermado en dichos 3 días 43 idem.

Fiebre amarilla.

Quando se habla tanto en los papeles publicos de la insurreccion sobre peste, epidemia, y fiebre amarilla, me parece que por lo que pudiera tronar, será bueno publicar el artículo siguiente:

» Sr. Redactor: Persuadido que la fiebre que nos affige en la actualidad es muy semejante à la fiebre amarilla que se padece en las Indias occidentales, me he determinado, en beneficio de mis semejantes, à publicar el metodo curativo que se practica con buen éxito en aquellos países; manifestando al mismo tiempo los sintomas de aquella enfermedad, por si hallasen los facultativos la analogia que yo encuentro entre una y otra, y creyesen que puede ser útil à la humanidad.

« Lo primero que sienten en las Antillas los enfermos es un dolor extraordinario en la fren-

te, lomos y pantorrillas, y los huesos todos parece se salen de su lugar; el color de la piel es muy desagradable al tacto sano, y à veces suele acontecer que mientras uno de los pies ó manos se está abrasando, el otro está frío; el pulso es muy ligero y trémulo, y el estomago se halla tan irritado que no admite los alimentos, ni medicamentos; los ojos se hallan cargados y sanguinolentos, la lengua blanca y seca, y el color del cutis cardeno, amarillento, ó roxo, segun la complexion del individuo paciente; generalmente hay propension al vómito, y algunas veces à la deposicion ventral; y con frecuencia no se puede orinar siempre que se desea: la fuerza se pierde al instante, y la muerte sucede ordinariamente à los tres, cinco, siete, ó nueve dias, no siendo muy raro el que sobrevenga à las 24 horas.

« Se cree causa de esta enfermedad una superabundancia de bilis producida por cierto estado de atmósfera, ó por la supresion repentina de la transpiracion; pero de qualquiera la causa, la curacion se consigue limpiando el estomago, y excitando la transpiracion.

» Nunca se usará de vomitivo, como tampoco de la sangria, y refrescos; pues siempre se han observado malos efectos de estas medicinas, y para limpiar el estomago y mudar la accion del sistema, solo se deben administrar cinco granos de calomelanos.

» Este remedio no tendrá lugar quando el estomago se halla muy irritado y hayan principado los vómitos; pues en este caso se conseguirá la curacion con la aplicacion del calor mayor al de la calentura con el natural del cuerpo. Para este efecto se usará del baño de vapor, en el que se sudará abundantemente, y se aliviarán el dolor de cabeza y la irritacion del estomago, y el enfermo quedará fresco y en disposicion de conservar en el estomago las medicinas.

« El modo ordinario de tomar este baño es poner en una cuba, capaz de meter las manos y los pies, agua hirviendo, bastante para cubrir los tobillos y muñecas; el enfermo se sienta en una silla baxa, y desnudo enteramente, pone los pies en el borde de la cuba, mientras el agua no es sufible, y tapado todo este aparato con un gran cobertor, de modo que ni salga el vapor ni entre aire, se le dexa basta

que el agua se entibia; y entonces, poniendo al enfermo una chaqueta de bayeta debajo de la camisa, y envolviéndole en el mismo cobertor sin enjugarle enteramente, se le arroja en la cama, y se le dexa así hasta que haya pasado la calentura.

« Se procurará tener siempre el vientre flojo, á lo que contribuirán mucho las lavativas; y se deberá usar, mientras no lo repugne el estómago, del vino blanco mas generoso mezclado con agua; tomando al ménos en cada hora medio quartillo de esta mixtura, á la que se podrá sustituir el té flojo sin leche ni azúcar.

« La dieta debe ser principalmente de substancias farináceas muy ligeras; no siendo el caldo de vaca ó carnero tan bueno como el almidon hecho con vino y sémola, ó la tapioca.

« Tal es el método que he visto practicar con buen éxito en las Antillas, y el que me ha curado de dicha enfermedad en aquellos países; siendo muy notable que en los casos mas desesperados jamas he sabido hayan sido necesarios mas de tres baños para su total curacion. No soi facultativo; pero el alivio de mis semejantes me estimula á publicar estas observaciones; y oxalá produzcan el beneficio que desea S. S. S. *Filantropos.*»

Artículo sobre frayles.

Parece que se ha soltado la tarabilla. = « *El Duende de los cajés* núm. 83. = Contiene la tercera carta del brujo *Floripi*, en la que cuenta la ocurrencia de una muchacha que estando á la ventana vió pasar dos frailes muy pulidos y almidonados; y no estando hecha á verlos, parece que llamó la atencion de su padre diciendo: *papa, papa, mire V. que dos señoritas pasan por la calle*: salió el padre, y se halló con dos frailes; con cuyo motivo hubo un coloquio entre padre é hija. = Concluye este número con un enigma de *Vasan*, sobre los sucesos de España.»

S. R. REDACTOR.

May S. r mio, tambien tengo yo periódicos de Cádiz, y hallo artículos en ellos que es un gusto el leerles. Para prueba le remito el siguiente que trata del eclipse político á 16 de octubre. Vni. sabrá que entonces la Regencia, y demás comiñches no pudieron tomar soleta; pero no sé si sabe que la han tomado ya, y que andan por esos mundos á dios, y á la ventura. Pero vamos al artículo, y abus. Quitazañas.

„Artículo comunicado.

„S. r Redactor: El Sr. Cuartero dixo en la sesion del 19, como consta por los papeles públicos, que para no dar un exemplo de inmoralidad, debía cortarse la comunicacion de Cádiz con La-ísla, y hecha allí la quarentena de observacion (con lo que se satisfacía á los pueblos), emprender las cortes y el gobierno su

viage á Madrid, mandando salir de Cádiz las oficinas que deben seguirle: y que si, apesar de estas medidas de precaucion, los pueblos por la suprema ley de su conservacion se resistiesen á franquear el paso, el gobierno debería abrirselo á la fuerza (*Conciso del 21*) = Como todo esto es una gerga ininteligible para los que hacen algun caso de los principios, y de la salud de los pueblos, me ha parecido traducirlo en un castellano mas al alcance de todos. En substancia lo que aquellas palabrotas, mal enlazadas, quieren decir es: = Es preciso trasladarse á Madrid, haya los estorbos que haya, y suceda despues lo que suceda: el único inconveniente que se presenta es que los pueblos, amantes del natural derecho de su conservacion, nos impidan el paso. Para esto es muy óbvio el remedio: engañá seles, haciéndoles ver que en La-ísla donde hay enfermos de epidemia no los hay, y que todo el cuidado se reduce á precaucionarse contra Cádiz, cortese con esta plaza la comunicacion, y sufran los gaditanos, por sostener nosotros este disimulo contra la salud de los pueblos del tránsito; y para que ni á los pueblos les quede duda de que los queremos engañar, hago la proposicion en sesion pública, donde lo oigan unos, y los otros la lean en los periódicos que publican las sesiones. Pero si no basta esto para franquearnos el camino, es decir, si han conocido el engaño, declaremos la guerra á los pueblos, para que renunciando á sus mas preciosos derechos que intentábamos atacar, reciban de por fuerza la epidemia; que temen, y de que nosotros á toda costa estábamos en la necesidad y en la obligacion de libertarlos en calidad de representantes suyos, constituidos por ellos para su bien y felicidad. Esto es en español castizo lo que se proponia al Congreso por un representante de la nacion española. Por fortuna, el Congreso que está mas sobre los derechos de los pueblos y los principios, conoció este cúmulo de contradicciones, y los perjuicios que envolvia la tal proposicion; y decretó que no habia lugar ni aun á tomarla en consideracion. Los pueblos han visto apoyados sus derechos y su salud por esta medida sabia; pero ¿no salta por esto mas á los ojos la lógica, la mania imprudente de traslacion, y el desprecio de los derechos mas sagrados de los pueblos del que lo propuso? Júzguelo el publico, interesado tanto en esta materia.

B. L. M. V. *Juan Cambia-paraaguas.*»

= Otro artículo sobre el eclipse político de 16 de setiembre.

Este es sin duda el que mas claro habla sobre el particular, y seria necesidad el omitirlo.

„*Apéndice al amante de la libertad civil* número 3. = *La libertad de España y sus defensores* pereciendo es el mate de las reflexiones que hace sobre el suceso, tan escandaloso como inesperado, del dia 16; golpe fatal que se pretendió dar á la libertad del pueblo. El proyecto, segun parece, hacia tres meses que se concibió:

de Malta se traxó una epidemia á Mahon, de allí á Gibraltar, y al fin se figuró en Cadiz, para sacar el gobierno y la representacion nacional de un pueblo de ciudadanos armados. Los clamores estorbaban la marcha: juntanse las cortes extraordinarias, y despues de quatro sesiones, en las que apareció falsificadas el pretexto de la epidemia, y acreditada una intriga para devorarnos; ¡que!... desengaños mil de que muchos hombres no son los que habriamos creído, y dexarnos poco ménos expuestos que si el gobierno clandestinamente hubiese salido. Véronse atropellados los art. 5.º y 21 del reglamento de la Regencia y el soberano decreto de 9 de agosto último. ¿Castigóse algun reo de estos crímenes? Los aristocratas españoles y los diplomáticos extranjeros van unidos; ¿cómo no creer que nos arrian lazos? Ya los males han conseguido, al ménos, comprometer el crédito de la Regencia actual: ¡que consiguen las! la anarquia se levanta... *libres ó periclit.* Los que nos opusimos á la intriga y cañon con pecho firme no seremos esclavos miserables; pero entre los horrores moriremos de la terrible noche en el silencio.

OTRO ARTICULO.

Sobre el proyecto eclipse del 16 setiembre advertíase que ya llevamos dicho que si no pudo executarse entonces el escape del gobierno aciago interior de la península, se ha executado posteriormente. Con esta inteligencia, creemos será bueno ir insertando los artículos que se publicaron en Cadiz, en el tiempo que medió desde la fuga proyectada, hasta la que fue puesta en execucion).

El Redactor general Gaditano en un suplemento pagina 3523 dice lo siguiente.

« Sr. Redactor: Como las acciones humana están sujetas por su naturaleza al juicio de los hombres, he aquí el motivo por que sin ser profeta, sospechaba en el artículo insertado en su periódico núm. 850. *Que luego que saliesen las Cortes y el gobierno con todas sus dependencias se intentaría poner en práctica las leyes de sanidad, desatendidas con perjuicio de la salud pública durante la permanencia de estas supremas autoridades en dicha plaza;* y ciertamente la propuesta del Sr. Cuartero, para que se decretó la *incomunicacion de Cadiz con Lisboa,* ha hecho ver no carecia de fundamento ni sospechas.

« Los estrechos limites de su periódico, Sr. Redactor, no me permiten desenvolver las muchas reflexiones que me ocurren sobre el empeño de Bevar adelante lo intentado en el fatal 16 del próximo pasado setiembre, y sobre el silencio que se observa en el desenlace de los acontecimientos de aquel día; empeño y silencio que, en mi opinion, están intimamente unidos á una *decantada epidemia;* y *contentas dome*

solo con indicar la resistencia de la Constitución en su artículo 106 á la traslacion de las Cortes y el Gobierno sin completar en el año 13 los tres meses de sesiones señaladas en la misma Constitución, y con anunciar ligeramente el terrible golpe que amaga á la libertad el no cumplir religiosamente el citado artículo constitucional; paso á manifestar la imposibilidad de llevar adelante legítimamente por ahora, la traslacion que anhela el Sr. Cuartero, y la injusticia de querer *incomunicar á Cadiz con Lisboa solo por disipar los temores de los pueblos del tránsito.*

« A primera vista se conoce que lo que pretende el Sr. Nazagari, y apoya el Sr. Cuartero, es precisamente sobreponerse á lo literal de la ley mas sagrada, que tanto juega en los *causos políticos,* y que tantas veces ha resnadado en los grandes medidas del Congreso soberano.

« Pero ¿pueda desconocer que un decreto de *incomunicacion de Cadiz con Lisboa,* dado acaso al tiempo de emprender la marcha, no es suficiente por sí solo para *disipar los justos temores de los pueblos,* y mucho menos para impedir las medidas que les dicta su conservación? ¿Y quien estaria bastantemente autorizado y tenora bastante poder para convenir á los pueblos, solo por un decreto, que no deben tener de veinte ó treinta mil almas que saliendo de un pueblo que se dice contagiado, se esparcen entre ellos? ¿Y quien será garante de los males que se pudieran ocasionar á la nacion de la dispersion de estos individuos? ¿Y cómo, sin violentar las leyes y reglamentos de sanidad, se podrá verificar la traslacion de las Cortes y el Gobierno á Madrid para continuar en el sus respectivas funciones en el próximo mes de noviembre? Desengañámonos: ó se intenta, dado *semejante decreto,* hacer valer la fuerza y la autoridad para *persistir* á los pueblos que son vanos sus temores; ó semejante loca debe tenerse por una quimera, hija acaso del prestigio agradable de una opinion particular, pero siempre opuesta á lo que la humanidad y las leyes mandan en este caso.

« No es ménos notable la injusticia de esta medida; porque ¿quien justificara que se incomunique á un pueblo que no está declarado legalmente en estado de contagio? Y si razones políticas (en mi concepto siempre injustas) han impedido está declaracion, apesar de los auténticos testimonios de la existencia de una fiebre contagiosa ¿por qué razon incomunicar á un pueblo con otro con quien ha estado en continuo roce y comercio por mas de dos meses de su conocido contagio? ¿Y por qué incomunicarlo solo por *disipar los temores de los pueblos del tránsito hasta Madrid,* en donde en la actualidad hai individuos salidos de Cadiz quando ya se le publicaba como *contagiado?* ¿Y por qué quiere afligir y encerrar en Cádiz á los que por falta de *poder ó medios* no se hallan en proporcion de aumentar las fatales delos fugitivos contagiados?

¿Y por qué, finalmente, querer engañar á los pue-

blos, asegurándoles caminan desinfectados los mismos que acaso saldrá de Cádiz en el momento mismo de publicar el decreto de incomunicacion? Hablemos con franqueza, y confesemos paladinamente que este negocio de traslacion (qualquiera que sea su interes) se ha manejado con poca delicadeza, y que en el dia no se puede llevar adelante sin hollar leyes siguientes, y sin desatender los clamores de nuestros guerreros faltos de sustento y vestuarios, y sin robar un tiempo precioso para la organizacion de la hacienda pública, y para el aumento numérico de nuestros ejércitos, sin los que será ilusoria la independenciam y libertad nacional.

« Este es, y ha sido siempre, el voto del pueblo de Madrid: y este es y será constantemente, el de todos los españoles que no se resistan del conciliábulo de Bayona, de los privilegios derogados, y de la arbitrariedad y fanatismo destruidos.

« Basta por ahora, Señor Redactor; y mande como debe á S. S. S. = Cádiz y octubre 20 de 1813. = J. R.

Nota = Estas ultimas palabras demuestran la mucha fermentacion que hay entre los insurgentes, y el gran partido que tiene aun en España el edificio político que se erigió en Bayona.

Sr. Redactor.

En los legajos de la calle del Carmen habia la anecdota que le remito, la que me parece política, y á lo menos adaptable á lo que los ingleses han hecho en san Sebastian; y harán en todos los parages, donde puedan hincar las uñas son así por naturaleza; y digamos ciertos entes, que son nuestros aliados.

Que bien concluyó usted las notas del diario de hoy! Vivan tales aliados!

Suyo

El Concebido.

A N E C D O T A,

Quando en la Inglaterra, tanto la nobleza, como el pueblo, se exercitaba y se vanagloriaba de sobresalir y aventajarse en los combates de puñadas, un caballero dió à luz un libro sobre la utilidad de este arte, y ofrecia enseñar gratis en su casa á quien quisiera aprender sus reglas. Habiendo venido un baron Señor de grandes estados á visitarle, empezaron á divertirse con la lucha; y entonces el Maestro cogiéndole por detras, le tiró por encima la cabeza: picado el baron de su caída, se levantó encolerizado. « Milord, le dixo el Maestro, os estimo mucho, y debia mostraros mi gran afecto; sois el solo á quien he manifestado esta vueta. »

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A V I S O S.

Administracion del Registro y de los Dominios.

ARRENDAMIENTO.

Quien quisiere entender en el arrendamiento de los molinos harineros mas abajo expresados por todo el año de 1814, deberá entregar por escrito su postura antes del 10 del corriente mes de diciembre, en la oficina del recaudador de los Dominios, puesta en la Rambla, casa n.º 19 bis, adonde se le comunicará las condiciones de la taba.

Se arrienda, á saber:

- 1.º Los dos molinos nombrados Zaporta y Sabasada.
- 2.º Los dos molinos Grambaix, Clot y Semmanat.
- 3.º El molino grande de la Pólvara.
- 4.º El molino Doruidor.
- 5.º El molino pequeño de la Pólvara.
- 5.º El molino Comendador.
- 7.º El molino Cordellas.
- 8.º El molino de San Pedro.
- 9.º El molino de la Sal.

Dichos molinos están situados dentro y fuera de la ciudad de Barcelona.

Il y a á vendre environ dix caisses de vin de Bordeaux rouge vieux, de première qualité qu'on vendra par caisse de 25 bouteilles chaque, à un prix modéré. S'adresser pour traiter de l'achat à M. Pierre Gelabert rue Ample, maison du couvent de la Merced, numéro 80 au troisième étage.

Une Boucle d'oreille ronde en diamans brillans perdue le 2 depuis la rue du Pi jusqu'à la rue Baxada de St. Miguel, celui qui l'aura trouvé la portera au bureau de ce journal; il recevra une bonne gratification.

TEATRO.

La Sociedad dramática Española representa hoy á las seis y media en punto, la comedia *El Fruto de un mal consejo contra el mismo que le da*, *Padedu de la contradanza*, *Zarzuela el Error de un momento*, donde sale el Sr. Lorenzo Burés, y saynete.

En la Imprenta de J. B. ALZINA y P. BARRERA. Impresores del Gobierno de Cataluña